NOMBRE DEL INFORME:

CBN 1038- INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 FONDO DISTRITAL SIN PERSONERIA JURÍDICA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D.C., - FONDIGER

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno del IDIGER, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 y de conformidad con lo establecido en Plan Anual de Auditoría vigente, en el marco de los roles asignados a esta Oficina, teniendo en cuenta el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

2. ALCANCE

Periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

3. MARCO NORMATIVO

- *Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- *FONDIGER- Acuerdo 546 de 2013 Concejo de Bogotá D.C.*
- *Decreto 174 de 2014 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.*
- *Decreto 648 de 2017- "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario*
- *Único del Sector de la Función Pública".*
- *Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en e/Distrito Capital*
- *y se dictan otras disposiciones.*
- *Resolución Reglamentaria No. 002 de febrero 11 de 2022.*

4. METODOLOGÍA

Este informe se realiza en el marco de la rendición de cuenta anual establecido de la Contraloría de Bogotá, con las siguientes consideraciones:

En el marco del concepto de entidad pública y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 1 de la Ley 87 de 1993, "Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos".

De igual manera, el mismo artículo menciona que "El ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando".

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se menciona la normatividad vigente, y su aplicación y alcance en cuanto al IDIGER y la cuenta especial FONDIGER, considerando que el concepto de Sistema de Control Interno, es una característica de las entidades, denominación que también se encuentra regulada por los siguientes lineamientos normativos:

El FONDIGER no es una entidad estatal en los términos de la Ley 80 de 1993 y Ley 489 de 1998, de acuerdo con lo que indica la normatividad distrital es una cuenta especial del Distrito, la cual es administrada por el IDIGER:

- Acuerdo 546 de 2013, artículo 12; "IV. DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, artículo 12. Se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER - como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia , administrativa, financiera, contable y estadística, como lo establece el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley, administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del SDGR-CC."

- Así mismo la Corte Constitucional en sentencia C-485-02 señala: "Los fondos sin personería jurídica son un mecanismo de manejo de cuentas especiales para fines determinados dentro de un organismo público y no constituyen nuevas entidades".

Por lo tanto los controles que sobre esta cuenta se efectúan deben estar inmersos en el Sistema de Control Interno del IDIGER. Así mismo la evaluación independiente a través de auditorías internas y seguimientos de ley que se efectúan sobre la gestión del IDIGER se realiza igualmente sobre la cuenta FONDIGER dado a la administración que el IDIGER tiene sobre la misma.

Para la realización de este informe se tuvo en cuenta auditorías relacionadas con el **FONDO DISTRITAL SIN PERSONERIA JURÍDICA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D.C.,** - FONDIGER, seguimientos a los Planes de Mejoramiento tanto internos como externos, seguimientos a los riesgos de corrupción, evaluación del Sistema de Control Interno corte 31 de diciembre de 2022

5. DESARROLLO

5.1 Auditorías Internas

Durante la vigencia 2022, de las 4 auditorías programadas en el Plan de auditorías 2022 aprobadas mediante comité institucional de control Interno, 1 auditoría estuvo relacionadas con la verificación de controles asociados a la etapa precontractual del **FONDO DISTRITAL SIN PERSONERIA JURÍDICA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D.C.,** - FONDIGER

AUDITORIA	OBJETIVO
Proceso de Gestión Contractual GCT-PD-01 Precontractual	Evaluar de forma independiente el diseño y la eficacia operativa de los controles internos y normativos implementados por la entidad, con enfoque basado en riesgos, en el procedimiento Precontractual del Proceso Gestión Contractual del IDIGER.

Los resultados generales de las auditorías se encuentran publicados en la página web de la entidad y pueden ser consultados en el siguiente link https://www.idiger.gov.co/informes-gestion-evaluacion-auditoria.

5.2 Seguimiento de Planes de Mejoramiento

Plan de Mejoramiento Entes Externos de Control

La oficina de control Interno, en la vigencia 2022, realizó los siguientes seguimientos al plan de mejoramiento entes de control:

INFORMES DE SEGUIMIENTO	PÁGINA WEB	RADICADO
Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento entes externos - corte abril de 2022	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1308226/EI-FT-56+Informe_seguimiento+PM+EXTERNO_LCIR+ALB+1.pdf/cc86fd98-063d-42fe-989a-64c78d1f172c **https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1308226/SEGUIMIENTO+PM+CONTRALORIA+DE+BOGOTA+ABRIL+2022.xlsx/d7d70b55-3499-49f0-a7ee-8859e98c9d5e**	2022IE1899 del 29/04/2022
Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento entes externos - corte julio de 2022	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1308226/SEGUIMIENTO+PM+EXTER+14072022+ALB.pdf/731ffc33-b58b-46df-a471-c4cf85823671	2022IE2983 del 22/07/2022
Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá y otros entes de control corte octubre de 2022 Informe de Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento entes externos - corte 14 octubre de 2022	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1308226/ACCION+2019+-+2020+-+2021++PM+ENTES+CONTROL+24102022.xlsx/1c1d0868-b0aa-41ef-b7db-e31860b3e389 https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1351394/SEGUIMIENTO+PM+EXTER+24102022+V2+FIRMADOS.pdf/ac7ef59c-cfb7-44f8-a25d-5035090e0026	2022IE4371 del 28/10/2022.
* Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá y otros entes de control corte enero de 2023 * Informe de Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento entes externos - corte 16 de enero de 2023	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1367509/ACCIONES++2019+-+2020+-+2021+-+2022+-+2023+PLAN+DE+MEJORAMIENTO+CON+ENTES+DE+CONTROL++%281%29.xlsx/a210275c-d120-45cd-8f61-f8c8b152090d https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1367509/SEGUIMIENTO+PM+EXTER+19012023+ALB+%281%29.pdf/e3fef7fd-180a-4d43-a1af-c302234f4bfa	2023IE281 del 16/01/2023

Con corte a 31 de diciembre de 2022 el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER tiene vigente un plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con 24 hallazgos y 27 acciones distribuidas así:

- Vigencia 2020, auditorías No. 57, 507 y 605 PAD 2020, con un total de 10 hallazgos y 13 acciones.
- Vigencia 2021, Auditoría 205 - PAD 2021, con un total de 7 hallazgos y 7 acciones.
- Vigencia 2022, auditoría 68 – PAD 2022, con un total de 7 hallazgos y 7 acciones.

Una vez realizado el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento del FONDIGER con la Contraloría de Bogotá de los **24** hallazgos con **27** acciones pendientes por ser evaluadas por el ente de control, con corte al 16 de enero de 2022 se evidenció que **19** acciones se encuentran cumplidas por parte de la Oficina de Control Interno, **8** acciones se encuentran programadas para ejecutarse en la vigencia 2023 y ninguna acción se encuentra vencida.

Para la vigencia 2022, se está utilizando la herramienta excel socializada por Google-drive lo que permite a los procesos conocer el avance de cada una de sus acciones y conocer en tiempo real las acciones que tienen a su cargo.https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eM1Vm5uuBjnLuIvrxf_-Fq0MNofACW_i3s-juLzKI-o/edit#gid=1979839268

Plan de Mejoramiento Institucional

El **FONDO DISTRITAL SIN PERSONERIA JURÍDICA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D.C., - FONDIGER,** para la vigencia 2022 y de acuerdo a la auditoría realizada al proceso precontractual de la entidad en la vigencia 2022, se establecieron las siguientes acciones:

AÑO	ORIGEN	RESPONSABLES	No. DE ACCIONES	ESTADO
2022	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoria Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	GESTIÓN CONTRACTUAL	10	2 CERRADAS 8 Abiertas en desarrollo

Para la vigencia 2022, se está utilizando la herramienta excel socializada por Google-drive lo que permite a los procesos conocer el avance de cada una de sus acciones y conocer en tiempo real las acciones que tienen a su cargo y las cuales deben gestionar. Los planes de mejoramiento son un insumo clave en la evaluación de dependencias.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NNFhUkj5KypHEePJ4Ully5dKm7QdUVRc4bhan_fxvDI/edit#gid=1213691834

Con relación a los planes de mejoramiento, la entidad durante la vigencia 2022 adelantó las acciones correspondientes para implantar una herramienta tecnológica denominada CHIE la cual fortalece la ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento protegiendo la información y simplificando el proceso.

5.3 ROL DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno, ha generado recomendaciones con relación a la **Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 11 vigente desde el 14/07/2022" de la entidad**, a través de la ejecución de informes cuatrimestrales realizados a la política de riesgos y al mapa de riesgos de corrupción y a través de la ejecución de las auditorias internes de gestión basadas en riesgos en donde se evalúa la efectividad de los controles tanto de los riesgos identificados por los procesos como de los riesgos identificados por el proceso auditoria a través de los siguientes informes:

INFORME	OBJETIVO	PÁGINA WEB
Informe seguimiento mapa de riesgos de corrupción -	Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1324200/Informe+mapa+de+riesgos+de+corrupci%C3%B3n+corte+30+de+abril+2022+.pdf/ff2798d8-7a6f-493f-bea0-4dd7a1601d35

INFORME	OBJETIVO	PÁGINA WEB
1er cuatrimestre		
Informe seguimiento mapa de riesgos de corrupción – 2do cuatrimestre	Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de agosto de 2022.	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1324200/Informe+seguimiento+mapa+de+riesgos+de+corrupci%C3%B3n+%E2%80%93+2do+cuatrim.pdf/e06e9ec3-1425-42ce-9ef5-c1fd6e9138fd
Informe seguimiento mapa de riesgos de corrupción – 3 cuatrimestre	Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte 31 de diciembre de 2022	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1304375/Informe+seguimiento+mapa+de+riesgos+de+corrupci%C3%B3n+%E2%80%93+3er+cuatrim.pdf/6c42d47d-63a3-4be9-ba19-aca7417a44c5
Auditoría al proceso Contractual-Etapa precontractual	Evaluar de forma independiente el diseño y la eficacia operativa de los controles internos y normativos implementados por la entidad, con enfoque basado en riesgos, en el procedimiento Precontractual del Proceso Gestión Contractual del IDIGER.	https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1326689/INFORME+FINAL+DE+AUDITORIA+PRECONTRACTUAL+31102022.pdf/4dd221d5-5194-46c5-b93b-634ad90c85d8
Capacitaciones Fomento de la Cultura del Control y Gestión de los riesgos.	En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría vigencia 2022, la OCI realizó un trabajo de asesoría y acompañamiento a todas las áreas de la entidad generando conocimiento de manera proactiva y estratégica, en temas de autocontrol, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento, fundamentales en la consecución de los objetivos y metas institucionales.	Radicado interno 2022IE2277 del 31/05/2022,

La política administración de riesgos de la entidad fue aprobada mediante el CICCI el día 23 de junio de 2022, la cual debe ser aplicada por todos los niveles, proceso, funcionarios y líneas de defensa de la entidad quienes tienen responsabilidades definidas para la identificación y tratamiento de los riesgos.

6. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022

Durante la vigencia 2022, se realizó la "Evaluación del Sistema de Control Interno" corte diciembre de 2022, donde se estableció conclusiones y recomendaciones. las cuales fueron publicadas en la página web mediante el siguiente enlace:

PRIMER SEMESTRE 2022

https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1332183/Matriz+de+seguimiento+y+evaluaci%C3%B3n+I+semestre+2022.xlsx/24718958-bee4-42a9-b3eb-de6329768f46

https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1332183/INFORME_SCI_I_SEMESTRE_2022+final.pdf/32dfba9f-544f-436d-ae73-4141ba0bf81a

SEGUNDO SEMESTRE 2022

https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1332183/Evaluaci%C3%B3n_SCI_II_Semestre_2022.xlsx/cb6766d3-3cf6-43f8-8024-ce847963f194

https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1332183/INFORME_SCI_II_SEMESTRE_2022+V1_ALB.pdf/bbbceedd-8d72-4c59-a67c-773ef01ac3e2

El resultado General de esta evaluación fue la siguiente:

COMPONENTES	% de Avance Vigencia 2022
Ambiente de control	96%
Evaluación de Riesgos	100%
Actividades de control	79%
Actividades de monitoreo	100%
Información y comunicación	100%

Por lo que se determina un promedio de avance en la evaluación del Sistema de Control Interno del **95%.**

7. CONCLUSIONES

- Durante la vigencia 2022, se llevó a cabo el programa anual de auditoría de 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno donde se desplegaron en sus actividades los cinco roles designados por ley: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

- La oficina de Control interno a través de Rol de evaluación y seguimiento logró el mejoramiento de cada uno de los procesos, la detección de situaciones de oportunidad de mejora de los procesos y la evaluación de la efectividad de las acciones implementadas.

- La oficina de Control interno a través Rol de la evaluación de la gestión del riesgo logró determinar los avances sobre las acciones del plan anticorrupción y alertar retrasos que contribuyen a mejorar su desempeño durante la vigencia.

- La oficina de Control interno a través del Rol enfoque hacía la prevención contribuyó a ayudar a cada uno de los servidores públicos para actuar bajo el principio del autocontrol entendido como la capacidad que deben desarrollar los servidores públicos, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna.

- La oficina de Control interno a través del Rol de Liderazgo estratégico mantuvo comunicación a través del comité Institucional de Control Interno sobre los avances del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría y las recomendaciones para el fortalecimiento del Sistema de control interno con el fin que esta instancia adoptara decisiones que le permitan a la entidad mejorar y asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.

- La oficina de Control interno a través del Rol de relación con Entes externos de Control, realizó seguimiento y verificación de criterios de oportunidad, pertinencia e integralidad a las respuestas a entes externos de control así como el desarrollo de las actividades de apoyo en el marco de las auditorías que fue objeto la entidad de igual manera se realizan seguimiento a los planes de mejoramiento Entes Externos de Control.

- La Oficina de Control Interno cuenta con instrumentos adecuados donde se establecen claramente la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno para ejercicio de la auditoría interna y la definición de principios y reglas de conducta para la aplicación y cumplimiento de los auditores internos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER: integridad, Objetividad, Confidencialidad y Competencia.

Elaborado por		**Revisado y Aprobado por**	
MARY LUZ BURGOS CUADROS Profesional Oficina de Control Interno.		**ANA LUCIA BACARES TOLEDO** Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	9 de febrero de 2023	Fecha:	9 de febrero de 2023